MARIA ROSA NAVARRO DIAZ, REGISTRADORA TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRENT-TRES, CERTIFICO:

Este folio forma parte del Mandamiento Nº 264/2024 de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco de Torrent, Juzgado de 1ª Instancia Nº 2.

Asiento: 3142/2025 - TITULO: **ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO**

INCIDENCIAS MAS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL: PRESENTADO 31/07/2025

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRENT-TRES

Previa su calificación jurídica en el plazo legal, en los términos a que se refiere el artículo 18 y demás aplicables de la Ley Hipotecaria el precedente mandamiento, expedido por el JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE TORRENT con fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, presentado en este Registro bajo el Asiento 3142 del Diario 2025, se ha tomado la Anotación Preventiva ordenada, **letra C** de la finca registral número **15372, 46062000159371**, a favor de **GANDARA SV y expedida la Certificación solicitada,** que se ha hecho constar por nota al margen dicha anotación y de la hipoteca de la inscripción 6ª, cedida por la 8ª, con ésta realcionada

Se hace constar que el domicilio según la inscripción vigente de dominio es coincidente con el del mandamiento precedente.

Por haber transcurrido el plazo de protección por razón de su Calificación de VPO, la vivienda es LIBRE quedando sometida al régimen común.

Hecho constar el C.R.U. de la finca por nota al margen de la inscripción relacionada

Se ha extendido 1 nota de afección fiscal y se ha practicado la cancelación de 1 nota de afección fiscal por caducidad.

Se advierte, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria en su nueva redacción dada por la Ley 13/2015 de 24 de Junio y Texto Refundido de la Ley del Catastro, la citada finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la citada Ley.

El asiento practicado queda bajo la salvaguardia de los Tribunales de Justicia y produce todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud, en los términos establecidos en la Ley Hipotecaria, de acuerdo con lo que establecen los artículos 1, 17, 32, 34, 41 y 97 de la citada Ley.

LA REGISTRADORA
BASE: declarada. Arancel: número 1, 2, 3 y 4
HONORARIOS: desarrollo en minuta adjunta

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

C.S.V. : 24608308E5B32AC0

· *De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.*

· *El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado - hoy Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.*

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA ROSA NAVARRO DÍAZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD TORRENT 3 a día uno de septiembre del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 24608308E5B32AC0

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 24608308E5B32AC0

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA ROSA NAVARRO DÍAZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD TORRENT 3, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **15372**
Municipio/Sección: TORRENT
CRU: **46062000159371**

Tipo: Vivienda
Naturaleza: URBANA
Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No

Descripción literal de la finca
URBANA: SIETE.- Vivienda de la derecha subiendo del piso cuarto, del edificio situado en Torrent calle de Gómez Ferrer, número setenta y dos. Distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo; tiene una superficie útil de cincuenta y seis metros, veintiún decímetros cuadrados; lindante, tomando como punto de referencia la puerta de entrada de arriba a la vivienda: derecha entrando, Salvador Bahilo; izquierda, calle de Gómez Ferrer, y fondo, Vicente Mansergas. Cuota de participación: diez enteros por ciento.

Datos catastrales
Referencia Catastral: 8489503YJ1688N0006DW

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	MARIA DE LOS ANGELES RICO CRUZ, N.I.F. 4607527Y
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA
Asiento:	Inscripción 5 de fecha 12/06/2007
Protocolo:	1233/2007
Fecha documento:	25/04/2007
Notario:	MANUEL GONZÁLEZ-LLIBERÓS CASANOVA

Datos titular

Titular:	JOSE MARIA MARTINEZ MANUEL, N.I.F. 48384266V
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA
Asiento:	Inscripción 5 de fecha 12/06/2007
Protocolo:	1233/2007
Fecha documento:	25/04/2007
Notario:	MANUEL GONZÁLEZ-LLIBERÓS CASANOVA

C.S.V. : 2460831290DDD84A

CARGAS PROCEDENCIA
No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: BANCO DE VALENCIA SA, C.I.F. A46002036
Principal: 133.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 05/05/2042
Duración: 420 meses
Intereses ordinarios
Importe: 6.650,00 euros
Intereses demora
Importe: 79800,00 euros
Costas y gastos
Importe: 19.950,00 euros
Asiento: Inscripción 6 de fecha 26/06/2007
Protocolo: 1234
Fecha documento: 25/04/2007
Notario: MANUEL GONZÁLEZ-LLIBERÓS CASANOVA
NOVADA por la inscripción 7
CEDIDA por la inscripción 8

NOVACION HIPOTECA
A favor de: CAIXABANK, S.A., C.I.F. A08663619
Observaciones: El derecho real de hipoteca objeto de la inscripción 6ª ha quedado inscrito a favor de la entidad CAIXABANK, S.A., según consta en la inscripción 7ª. Torrent, a 22 de Septiembre de 2014.
Principal novado: 133.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 05/05/2042
Duración: 420 meses
Intereses ordinarios
Importe: 6.650,00 euros
Intereses demora
Importe: 79800,00 euros
Costas y gastos
Importe: 19.950,00 euros
Asiento: Inscripción 7 de fecha 22/09/2014
Fecha documento: 08/09/2014
NOVADA la inscripción 6
CEDIDA por la inscripción 8

CESION HIPOTECA
A favor de: GANDARA SV, Otros N0187684F
Observaciones: El derecho real de hipoteca objeto de la inscripción 6ª se transmite a la entidad GANDARA SV por la inscripción 8ª
Capital principal: 133.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 05/05/2042
Duración: 420 meses
Intereses ordinarios
Importe: 6.650,00 euros
Intereses demora
Importe: 79800,00 euros

C.S.V. : 2460831290DDD84A

Costas y gastos
Importe: 19.950,00 euros
Asiento: Inscripción 8 de fecha 22/01/2020
Protocolo: 5244
Fecha documento: 15/11/2019
Notario: JOSÉ BLANCO LOSADA
CEDIDA la inscripción 6

ANOTACION
A favor de: GANDARA SV, Otros N0187684F
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Fecha de anotación: 01/09/2025
Entidad acreedora: Otras Personas Jurídicas
Observaciones: La anotación preventiva de embargo sobre esta finca se corresponde con la hipoteca inscripción 6ª y 8ª.
Capital principal: 145.353,60
Importe intereses (Intere43.500,00
Total: 188.853,60
Año del protocolo: 2024
Protocolo: 264
Fecha del documento: 27/03/2025
Asiento: Anotación C de fecha 01/09/2025
Nombre juzgado: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2
Fecha documento: 27/03/2025

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 01/09/2025

OTRAS CARGAS
Tipo de carga: EXPEDICION CERTIFICACION
Texto contenido: EXPEDIDA HOY CERTIFICACION de dominio y cargas de la finca de este número conforme al artículo 656 de la L.E.C. en Autos de Juicio Ejecutivo número 264/2024, tramitados en el Juzgado de Primera Instancia número Dos, de los de Torrent, ,en virtud de mandamiento del mismo de fecha 27 de marzo de 2025, por el que se ordenaba tomar anotación de embargo y expedir certificación de cargas
Asiento: Nota marginal 4 de anotación C de fecha 01/09/2025
Nombre juzgado: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2
Fecha documento: 27/03/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
No hay documentos pendientes de despacho

TORRENT a 01/09/2025 22:45:32.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

C.S.V. : 2460831290DDD84A

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

C.S.V. : 2460831290DDD84A

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA ROSA NAVARRO DÍAZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD TORRENT 3 a día uno de septiembre del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 2460831290DDD84A

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 2460831290DDD84A